**ACTA N° 7/2015**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO SIETE/ DOS MIL QUINCE.** En las instalaciones de la Sede Ciudad Mujer ubicada en el Departamento de Santa Ana, a las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Irma Yolanda Núñez Mancía, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo, Mónica María Galdámez y Oscar Alberto Alfaro Santos. No estuvieron presentes los señores Miguel Ángel Rodríguez Arias y Francisco Díaz, quien presentaron su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina, en razón de otros compromisos laborales. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Visita a las Instalaciones de Ciudad Mujer Santa Ana; 4) Varios; y, 5) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: RECORRIDO Y EXPLICACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA CIUDAD MUJER SANTA ANA.** La presentación y recorrido por las instalaciones de la sede Ciudad Mujer Santa Ana, fue guiada por la Subsecretaria de Inclusión Social Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza. La Licenciada Hernández de Espinoza inició explicando el procedimiento que siguen las visitantes de esa Sede de Ciudad Mujer desde la recepción. Luego indicó que dicha Sede se compone de los siguientes módulos: Atención a la Violencia de Género; Salud Sexual y Reproductiva; Educación Colectiva; Atención Infantil y Autonomía Económica, establecidos cada uno de ellos en un edificio independiente. Por ello, se fue efectuando una visita por cada uno de los módulos iniciando por el de Atención a la Violencia de Género y finalizando con el de Atención Infantil. La Licenciada Hernández de Espinoza indicó que en esa Sede se atienden alrededor de veintiséis Municipios incluyendo el Departamento de Ahuachapán, e incluso han solicitado atención mujeres que proviene de Guatemala. Añadió, que las Sedes de Ciudad Mujer trabajan en conjunto con diecisiete instituciones estatales, que tienen presencia en dichas Sedes, entre las que destaca la Defensoría del Consumidor, que forma parte del módulo de Autonomía Económica. También indicó que el Ministerio de Educación es la última entidad estatal que se está integrando a las Sedes Ciudad Mujer, aunque no tendrá una ventanilla. Al finalizar el recorrido a todos los módulos, los miembros del Consejo Consultivo fueron trasladados a un salón de capacitaciones ubicado en el módulo de Autonomía Económica, en el cual efectuaron su sesión ordinaria e intercambiaron comentarios así como interrogantes, impresiones y preguntas tanto sobre el funcionamiento de la Defensoría del Consumidor en las Sedes de Ciudad Mujer como respecto del manejo y funcionamiento de dicha Sede. La Licenciada Hernández de Espinoza comentó que en razón que el setenta por ciento de las mujeres efectúan decisiones de consumo, podían ser más vulnerables a sufrir perjuicios, y por ello era importante contar con la facilidad de recibir denuncias al interior de las Sedes de Ciudad Mujer así como los demás servicios que presta esta Defensoría, como son los servicios en educación financiera así como en la educación referente a los estándares de calidad –entre otros- que deben otorgar como proveedoras de servicios. La Licenciada Hernández de Espinoza también expresó que se pretenden crear más Sedes de Ciudad Mujer a nivel nacional, a fin de mejorar la atención brindada. La Licenciada Lucrecia Georgina Fuentes Mejía, Directora de Descentralización de esta Defensoría y representante de esta institución en las Sedes de Ciudad Mujer, que también acompañaba la visita expresó que esta institución ya había brindado en la Sede Ciudad Mujer de Santa Ana, capacitaciones sobre inocuidad y etiquetado, así como también expresa que se han dado alrededor de cuarenta y un atenciones desde noviembre del año pasado, que se abrió la ventanilla de la Defensoría del Consumidor en las Sedes Ciudad Mujer con ocasión del convenio suscrito entre esta Institución y la Secretaría de Inclusión Social. Puntualizó que el servicio prestado se rige por las cláusulas establecidas en el Convenio mencionado y que se planea un crecimiento gradual del servicio que esta Defensoría presta, pues además debe tomarse en consideración los estándares de calidad exigidos por Ciudad Mujer así como el hecho que las prestatarias del servicio solo pueden ser mujeres. Los miembros del Consejo Consultivo agradecen a la Licenciada Hernández de Espinoza por su hospitalidad y excelente trato en la visita guiada en la Sede Ciudad Mujer, así como le felicitan por tan loable proyecto. Así como también, agradecen a la Defensoría del Consumidor por hacer posible esa visita guiada así como por la labor que están desempeñando en tan magno proyecto. **PUNTO CUATRO**: **VARIOS.** En este punto se sometió a consideración regresar a la sede. **PUNTO CINCO: CIERRE**: No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas y treinta minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Carlos Roberto Ochoa Irma Yolanda Núñez Mancía

Deysi Lorena Cruz de Amaya, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo

Mónica María Galdámez Oscar Alberto Alfaro Santos